

## **PASO A PASO HACIA UNA ESCUELA INCLUSIVA EN EL PAIS VASCO**

Rafael Mendia Gallardo<sup>1</sup>

---

Colaboración en el libro conmemorativo "La Declaración de Salamanca sobre Necesidades Educativas Especiales 10 años después. Valoración y Prospectiva" Gerardo Echeita Sarrionaindia y Miguel Angel Verdugo Alonso. Publicaciones del INICO. Colección Investigación 2/2004

---

Llegaba a Salamanca acompañando a la Directora de Renovación Pedagógica del Gobierno Vasco. Eran grandes nuestras expectativas pues en nuestra comunidad autónoma llevábamos desde el año 1982 desarrollando un Plan de Educación Especial una de cuyas premisas fundamentales se centraba en la integración educativa y hacía cinco años, una revisión de ese plan, generó un documento que lo reformulaba en el informe "Una escuela comprensiva e integradora".

En realidad buscábamos un refrendo de las opciones inclusivas que todos los gestores de educación , fuesen del partido que fuesen los titulares del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, habían considerado como nota esencial y característica de nuestro sistema educativo.

El año anterior, 1993, se había proclamado la Ley de la Escuela Pública Vasca que en su artículo 3 señala que "La escuela pública vasca, cada uno de sus centros, se define como plural, bilingüe, al servicio de la sociedad vasca, enraizada social y culturalmente en su

---

<sup>1</sup> Rafael Mendia Gallardo: [rmendia@mac.com](mailto:rmendia@mac.com)

entorno, participativa, compensadora de las desigualdades e integradora de la diversidad”

Del mismo modo se optaba por la escolarización ordinaria, con los apoyos precisos, del alumnado con necesidades educativas especiales, limitando solo a los casos imprescindibles la formación de este alumnado a través de centros de educación especial.

En esos momentos el que esto escribe era Responsable del Área de necesidades educativas especiales del Instituto para el Desarrollo Curricular del País Vasco. Anteriormente, y hasta su integración en este Instituto, fui Director del Centro Especializado de Recursos Educativos. En estas dos instituciones, entre otras tareas encomendadas, nos dedicamos durante más de una década a generar material didáctico, orientaciones y formación tanto a los Equipos Multiprofesionales, como al profesorado, en torno al amplio campo de las necesidades educativas especiales.

Fue una experiencia inolvidable, enriquecedora, apasionante donde junto a mis compañeros y compañeras tratábamos de incorporar a los procesos de toma de decisiones, a las practicas de todos los agentes que intervenían en el proceso educativa, propuestas inclusivas.

Realmente era impresionante descubrir la globalización al menos en el marco de los principios de la apuesta por una educación para todos y todas y una opción inclusiva de la educación. Y que esa apuesta , ese clamor, emergía desde distintos países independientemente de su nivel de riqueza. Era un itinerario que se manifestaba como corriente común, con diversidad de concreciones, diversidad de recursos, diversidad de metas... en función de los distintos puntos de partida.

Mi presencia en esta Conferencia Mundial no era solo como espectador. También fui participante activo, como ponente en la mesa A, del tema 3: Perspectivas Comunitarias: "Preparación para la vida adulta": Una experiencia desde la comunidad autónoma del País Vasco. Que compartí con Mariano A. De Paz de Argentina que exponía el tema "Integración en el programa de educación y formación técnica en la República Argentina".

Expuse el trabajo que estábamos realizando de creación de Programas de Transición a la Vida Adulta de jóvenes con necesidades educativas especiales, creando Aulas de Aprendizaje de Tareas en Institutos de Secundaria. Ese trabajo fue fruto de dos años de Seminario, en torno al tema del Tránsito a la Vida adulta de Jóvenes con necesidades educativas especiales. A lo largo de esos dos años, tratamos de aproximarnos a las necesidades educativas, sociales, laborales, de ocio etc. que los jóvenes y las jóvenes, con necesidades especiales, experimentan a lo largo de su vida, y cómo debe ser posible realizar un diseño de ayuda, con objeto que su inserción en el mundo adulto sea lo más satisfactoria posible. La primera constatación, cuestión que de la misma forma era parte de nuestro punto de partida, fue que los jóvenes y las jóvenes con necesidades especiales, experimentan las mismas dificultades que el resto de la juventud, en su tránsito a la vida adulta y activa, incrementadas con las dificultades propias de haber sido educados de manera segregada en muchos casos; de no haber disfrutado de programas de desarrollo de la autonomía personal; de no disponer la sociedad de puestos de trabajo normalizados, ni de viviendas adaptadas, ni de programas residenciales adecuados, en la medida de las necesidades de este sector de la juventud. Constatamos que las ayudas eran limitadas e insuficientes y que era fundamental desarrollar en la sociedad una apuesta fuerte por el adecuado y eficiente acompañamiento de los y

las jóvenes con necesidades especiales, en su camino de crecimiento hacia la plena incorporación a la vida activa y a la vida adulta.

Este trabajo sirvió de base para el desarrollo del Programa de Tránsito a la vida adulta en el sistema educativo vasco.

Como puede verse nuestro interés por la Conferencia era grande. Durante el transcurso de la misma participamos en continuos debates espontáneos entre unos y otros con representantes de distintas comunidades autónomas del estado y de otros países, porque era de nuestro interés analizar y comparar nuestras propias prácticas con las de otros países, recoger los aspectos críticos, para incorporarlos a nuestra discusión interna, reforzar la línea emprendida hacía más de una década.

La Declaración de Salamanca, surgida de la Conferencia Mundial, es una apuesta a largo plazo. Hay que tener en cuenta que en nuestro País, y en mi ámbito concreto de actuación, el País Vasco, después de una década, es cuando creo que se ha generalizado la idea tendencial de la inclusión educativa. Con muy diversas concreciones... pero con una línea discursiva que hoy no se discute a nivel conceptual. Otra cuestión son las prácticas concretas en las situaciones concretas.

En todo caso hay que decir con claridad que un ataque a la línea de flotación de dicho discurso fue la proclamación de la LOCE, supongo que para estas alturas felizmente paralizada. Porque cuando hablamos de escuela inclusiva no nos referimos única y exclusivamente al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad. Estamos hablando de todo el alumnado. Es decir: del alumnado de medio desfavorecido, del alumnado inmigrante, de las minorías étnicas y culturales, del

alumnado que en determinado momento de su desarrollo evolutivo encuentra determinadas barreras en su aprendizaje.

Hablamos del derecho a la educación para todos y todas no solo como un principio genérico, una proclamación de intenciones sino el ejercicio efectivo de ese derecho, que supone poner a disposición de la escuela y del alumnado las mediaciones adecuadas, los apoyos precisos, los tiempos correctos para que cada cual pueda alcanzar el máximo de su desarrollo personal, además de conseguir los niveles de cualificación precisos para encontrar un puesto de trabajo y ser un ciudadano o ciudadana con el pleno ejercicio de sus derechos y sus responsabilidades.

No estamos hablando solo de las "políticas" institucionales. Estamos hablando de las prácticas de los docentes individuales, de los equipos docentes, y de las comunidades educativas en un espacio y en un tiempo concretos. También la perspectiva de futuro individual y colectivo, desarrollo de la sociedad y la calidad de vida son elementos clave para pensar en la necesidad imperiosa de una escuela para todos y todas.

Si la inclusión educativa puede entenderse que está incorporada al discurso políticamente correcto, es necesario avanzar en las buenas prácticas a todos los niveles. Desde el ámbito de la toma de decisiones, hasta la práctica cotidiana en el aula... quizá este es el paso importante que hay que favorecer, abordar, facilitar.

En todo caso la Declaración de Salamanca es un referente permanente y todavía prácticamente vigente en muchos de sus puntos fundamentales. Desde mi punto de vista, después de un tiempo de reposo o de sedimentación en el discurso pedagógico, puede constituir un programa de acción en nuestra sociedad como

marco de acción para una educación del siglo XXI. Los grandes cambios requieren grandes ciclos y podríamos constatar que quizá este sea el momento más positivo desde aquel momento para avanzar en una educación para todos y todas. Posiblemente sea el momento de la esperanza.

En todo caso hay que señalar la importancia que tiene en el ámbito mundial el proseguir en el aseguramiento de una educación para todos y todas, y me gustaría subrayar el "todas" porque determinadas culturas menosprecian la formación de la mujer, siendo esta una herramienta fundamental para su emancipación.

En estos grandes ciclos no hay que olvidar que existen parones, idas y venidas, crisis económicas, decisiones políticas inadecuadas... La propia experiencia del estado español y de la política educativa del gobierno saliente nos han hecho vivir un tiempo de incertidumbre y de fracaso del discurso inclusivo, no ya del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, que también, sino de todo un grupo importante de alumnos y alumnas con dificultades personales y sociales para un avance imprescindible en su propio crecimiento y desarrollo evolutivo adecuado.

Por lo tanto, la Declaración de Salamanca sugiera decisiones políticas. Del mismo modo sugiere propuestas en la práctica cotidiana de la educación.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco pueden distinguirse una serie de etapas en el desarrollo de respuestas adecuadas a las necesidades educativas especiales en nuestra Comunidad.

Personalmente he tenido el privilegio y la responsabilidad de

recorrer todo el camino desde distintos ángulos de visión. Desde el aula como maestro de escuela, como director de un colegio público, como profesor de un aula de apoyo y de un aula taller, como participante en grupos de trabajo del desarrollo del Plan de Educación Especial para el País Vasco, como responsable de la formación tanto del profesorado ordinario como del profesorado de pedagogía terapéutica, como de los profesionales de los Equipos Multiprofesionales, como miembro de la Comisión de Educación Especial que generó el informe "Una escuela comprensiva e integradora" etc.

Desde esta posición puedo distinguir tres grandes periodos en el devenir de la respuesta inclusiva al alumnado con necesidades educativas especiales en el País Vasco.

En el primer periodo de 1982 a 1987 el Departamento dedicó sus esfuerzos sustanciales a crear el conjunto de servicios y apoyos que servirían para posibilitar una respuesta adecuada al alumnado con discapacidad.

Cuando por medio del Real Decreto 3.159/1980, de 30 de Diciembre, se traspasan servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Educación Especial la primera acción de relevancia que establece el Departamento de Educación del Gobierno Vasco es encargar a un grupo de expertos la redacción de un "Plan de Educación Especial" (1982)

Realmente es de gran interés recordar que aquel Plan ha servido de guía a gran parte de las acciones del Departamento en este campo. Siendo quizá su conclusión la que marca la línea básica de actuación:

*"Todo esto nos lleva a otro planteamiento: la cuestión no está tanto en si el niño podrá integrarse en la escuela, sino en cómo deberá modificarse ésta para responder a las necesidades de una población de niños concreta."*

Puede señalarse otro periodo que abarca desde el año 1987 a 1998. En esta década el sistema educativo se ha visto profundamente reformado en la estructura, el currículo, la organización y la respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales se ha visto reforzada por los planteamientos de la comprensividad y tratamiento a la diversidad.

La práctica llevada en nuestra Comunidad desde 1982 y la necesidad de revisar ésta junto con la progresiva instalación en nuestro país de la corriente de pensamiento que expresaba el informe Warnock<sup>2</sup>(1978) así como el desarrollo en extensión de la LISMI en el contexto educativo, llevó al Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco a constituir una Comisión de Educación Especial que en Diciembre de 1988 hizo público el informe "Una escuela comprensiva e integradora"<sup>3</sup>

El objetivo del citado informe era ofrecer a la Comunidad Educativa y a otros sectores interesados las reflexiones y recomendaciones emitidas por la Comisión que , a lo largo de los años 1987 y 1988 estableció las líneas a seguir por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación con referencia a la adecuada educación del alumnado con necesidades educativas especiales.

---

<sup>2</sup> Mary Warnock. Informe sobre necesidades educativas especiales. en Siglo Cero. Nro.120 Julio-Agosto 1990

<sup>3</sup> Informe de la Comisión de Educación Especial "Una escuela comprensiva e Integradora". Vitoria-Gasteiz.1988. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.1989



El trabajo fue fruto del análisis conjunto de dicha comisión con numerosos representantes de instituciones y colectivos implicados. Es, por tanto, un Plan compartido por distintos sectores sociales y educativos.

En consecuencia, las acciones recomendadas enfatizan la mejora del propio Sistema Educativo general, dotándole de los instrumentos que le permitan adecuarse a las características de todo su alumnado. Así esta escuela comprensiva que aspira a asumir de forma integradora la diversidad es el germen de lo que ha de constituir una sociedad democrática.

Las directrices surgidas de aquella Conferencia Mundial, fueron básica para la revisión y actualización de toda la normativa de respuesta a las necesidades educativas especiales, que constituyeron los prolegómenos de un tercer período que se inicia en el año 1998 con el desarrollo normativo de la respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales y la reordenación de los servicios de apoyo a la escuela, con la creación de los Berritzegune (Centros de Innovación educativa) en el año 2001<sup>4</sup>

En el año 2000, la Dirección de Innovación Educativa puso en marcha los llamados "Programas de Innovación Educativa 2000-

---

<sup>4</sup> Se publica la siguiente normativa:

- DECRETO 118/1998, de 23 de junio, de ordenación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, en el marco de una escuela comprensiva e integradora.
- ORDEN de 30 de julio de 1998 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación por la que se establecen criterios de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y dotación de recursos para su correcta atención en las distintas etapas del sistema educativo.
- ORDEN de 24 de julio de 1998 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula la autorización de las adaptaciones de acceso al currículo y las adaptaciones curriculares individuales significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales así como el procedimiento de elaboración, desarrollo y evaluación de las mismas en las distintas etapas del sistema educativo no universitario
- ORDEN de 30 de julio de 1998 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación por la que se regula la acción educativa para el alumnado que se encuentre en situaciones sociales o culturales desfavorecidas y las medidas de intervención educativa para el alumnado que manifieste dificultades graves de adaptación escolar.
- RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1998, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regulan los procedimientos para orientar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación.

2003” como una herramienta de estrategia pedagógica que permitiera articular todas las líneas de actuación de esta Dirección.

Los tres grandes núcleos se articulan en torno a tres grandes demandas de la sociedad vasca:

- Los procesos lingüísticos
- Las Tecnologías de la información y la comunicación
- La convivencia y la atención a un alumnado diverso.

En estos Programas una propuesta de intervención de importancia relevante, ha sido la “Promoción de los principios de la escuela inclusiva como proceso de mejora de la respuesta al alumnado con n.e.e.”

En torno a esta línea de trabajo se han articulado muchos de los seminarios, grupos de trabajo de profesores, cursillos, jornadas y procesos de asesoramientos que los centros para la Innovación Educativa “Berritzegunes”<sup>5</sup> ha ido realizando a lo largo de estos últimos tres años

Una nueva Propuesta de Programas de Innovación Educativa para el periodo 2003-2006 se está poniendo en marcha. Una de sus líneas prioritarias es “Hacia escuela inclusiva”

A través de esta línea prioritaria se pretende acentuar las dimensiones inclusivas de la escuela, una autentica escuela para la diversidad, una escuela comprensiva e integradora, no como un reto rupturista sino como una reformulación de la reflexión y la experiencia acumulada en estos últimos años en la escuela vasca.

---

<sup>5</sup> “Berritzegunes”, son los Servicios de Apoyo a la Educación en el País Vasco, vienen a sustituir desde el año 2001 a los COP (Centros de Orientación Pedagógica) creados en el año 1984

A partir de esta reflexión se plantean los siguientes objetivos:

1. Orientar la política educativa desde una perspectiva inclusiva de calidad y equidad.
2. Promover el desarrollo de Proyectos Educativos y Curriculares, basados en la inclusividad, la equidad y la convivencia democrática, compartidos por todo el profesorado, el alumnado, los miembros del OMR, las familias y la comunidad social donde se inserta la escuela.
3. Desarrollar una escuela para todos y todas donde el sistema de apoyos a la escuela, sean estos internos o externos a la escuela, aumente la capacidad de los centros escolares para una respuesta exitosa a la diversidad del alumnado.
4. Promover que las actividades en el aula y en el ámbito extraescolar alienten la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia del alumnado fuera de la escuela.
5. Potenciar la participación en los procesos de enseñanza aprendizaje movilizand o los recursos de la escuela y la comunidad así como de las oportunidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para mantener el aprendizaje activo de todo el alumnado.

Los programas de actuación en torno a los cinco objetivos de esta línea prioritaria se centran en los cinco grandes retos sociales que la escuela de hoy tiene planteados para la consecución de una escuela para todos y todas, es decir una escuela donde todo el alumnado tenga cabida, una vez superadas las barreras que impiden su participación plena en la vida de la escuela y en la comunidad social.

Estas son:

- a) Educación Intercultural
- b) Educación en conocimientos y habilidades para la vida
- c) Educación para la convivencia y la paz
- d) Educación para la equidad en medio desfavorecido
- e) Educación para superar las barreras de aprendizaje en las necesidades educativas especiales

La educación inclusiva implica procesos para aumentar la participación del alumnado y la reducción de su exclusión, en la cultura, los currículos y la vida de la escuela, lo que implica reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de los centros educativos para que puedan atender a la diversidad del alumnado.

La educación inclusiva constituye hoy una nota característica esencial de una escuela vasca de calidad.

Como puede observarse las líneas de actuación están claras y la opción del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco camina en esta dirección. Sin embargo es necesario implementar procesos de mejora continua, promover buenas prácticas, ordenar los recursos en la dirección apuntada, hacer que la comunidad educativa asuma estos principios y actúe consecuentemente con ellos. Este es el trabajo de permanente innovación educativa que es necesario desarrollar y cuyos agentes dinamizados son los más de 300 asesores y asesoras de los 19 Berritzegunes que están extendidos a lo largo de toda la geografía vasca, donde se concentran todos los servicios de apoyo para la mejora de la escuela.

La Declaración de Salamanca constituyó un hito ,un impulso para continuar la opción inclusivo que la Comunidad Autónoma Vasca inició

en el año 1982. El reciente congreso realizado en San Sebastián en octubre de 2003 que tenía como lema “*GUZTIENTZAKO ESKOLA. La respuesta a las necesidades educativas especiales en una escuela vasca inclusiva*” marca un hito cuyo objetivo es la renovación del discurso y las prácticas inclusivas. En este camino estamos... paso a paso.

### **Referencias:**

El Departamento de Educación Universidades e Investigación del Gobierno Vasco dispone de dos páginas web donde se pueden encontrar tanto textos legislativos como materiales relacionados con la inclusión educativa y la respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales:

<http://www.hezkuntza.net>

Toda la información sobre el sistema educativo vasco, publicaciones, legislación, normativa, las ponencias y experiencias presentadas en el Congreso GUZTIENTZAKO ESKOLA, etc.

<http://www.berrikuntza.net>

Es la página de Innovación Educativa. Puede encontrarse entre otros materiales los Programas de Innovación Educativa 2003-2006